



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE:

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a la ejecución inmediata de los \$13.000.000.000 retenidos por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) en los últimos dos años, cuyos legítimos destinatarios son los medios de comunicación comunitarios sin fines de lucro y de pueblos originarios, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

José Pablo Carro - Diputado de la Nación
Germán Martínez – Diputado de la Nación
Ernesto Alí – Diputado de la Nación
Fabiola Aubone – Diputada de la Nación
Christian Castillo – Diputado de la Nación
Marcela Coli – Diputada de la Nación
Mónica Frade – Diputada de la Nación
Silvana Ginocchio – Diputada de la Nación
Varinia Marín – Diputada de la Nación
Sebastián Nóbrega – Diputado de la Nación
Esteban Paulón – Diputado de la Nación
Gabriela Pedrali – Diputada de la Nación
Lorena Pokoik – Diputada de la Nación
Eduardo Valdés – Diputado de la Nación
Pablo Yedlin – Diputado de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La situación de parálisis y ajuste que veníamos alertando en la Administración Pública nacional en general y en el Ente Nacional de Comunicaciones en particular, se actualiza con el propio reconocimiento de sus autoridades respecto de la falta de ejecución de recursos ordenados por Ley.

Podríamos referirnos también a la falta de programas del Fondo de Servicio Universal para promover la conectividad TIC, o a la carencia de un plan integral, estratégico o sectorial para la comunicación social, pero en este caso focalizaremos al incumplimiento de los deberes de los funcionarios respecto de la comunicación comunitaria, de frontera y de los pueblos originarios.

En una respuesta fechada el 21 de agosto de 2025, sobre un pedido de acceso a la información pública realizado por el Foro Argentino de Radios Comunitarias, FARCO, el Ente Nacional de Comunicaciones puso en números los recursos que recibió con afectación específica y duerme en alguna cuenta bancaria, sin atender las necesidades comunicacionales en pueblos y barriadas de nuestro país.

La recaudación informada del gravamen que la ley asigna al FOMECA es de \$2.525 millones en 2023, \$6.456 millones en 2024 y \$4.771 millones en los primeros siete meses de 2025, lo cual acumula casi \$13 mil millones sin ejecutar.

Mientras las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional rezan el mantra de “no hay plata”, el ENaCom -deliberadamente paralizado por su conducción- lleva retenidos casi 13 mil millones de pesos que la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual ordena destinar “para proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual, comunitarios, de frontera, y de los Pueblos Originarios” (art. 97 inc. f)).

Estos recursos se gestionaban a través del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA), cuya ejecución en base a programas específicos busca fortalecer a los actores de la comunicación sin fines de lucro permitiendo redistribuir los recursos que provienen de los grandes medios comerciales (gravámenes y multas) para fomentar en diversas líneas de proyecto, los procesos de actualización tecnológica y de producción de contenidos de radios, canales y productoras.



El Ente Nacional de Comunicaciones fue intervenido mediante decreto 89/2024 por el Presidente de la Nación, avasallando la composición colegiada que manda la Ley. Su interventor, Martín Ozores, prolongó durante más de un año y medio una “reorganización funcional y operativa” que en los hechos desactivó el Fondo de Fomento Concursable (FOMECA) para promoción de comunicación comunitaria, originaria y de frontera.

A pesar de los sucesivos reclamos para que se liberen los fondos retenidos ilegalmente, el ENaCom ni pagó las deudas anteriores a diciembre de 2023, ni llamó a nuevos concursos del Fondo de Fomento. El ENaCom no rindió cuentas ante la sociedad. Retienen indebidamente fondos destinados a la promoción de la diversidad y el pluralismo de voces de medios sin fines de lucro.

Ante el reconocimiento palmario de esta situación, nos solidarizamos con las cientos de radios y televisoras comunitarias afectadas por el ENaCom, ya que el incumplimiento de convenios conllevó deudas millonarias e interrupción de proyectos por falta de pagos.

Exigimos la inmediata liberación de los recursos que el Estado dispone y retiene, actualizando su valor por inflación, y la determinación de responsabilidades por los incumplimientos de los funcionarios públicos respecto de la Ley vigente y sus reglamentaciones.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

José Pablo Carro - Diputado de la Nación

Germán Martínez – Diputado de la Nación

Ernesto Alí – Diputado de la Nación

Fabiola Aubone – Diputada de la Nación

Christian Castillo – Diputado de la Nación

Marcela Coli – Diputada de la Nación

Mónica Frade – Diputada de la Nación

Silvana Ginocchio – Diputada de la Nación

Varinia Marín – Diputada de la Nación

Sebastián Nóbrega – Diputado de la Nación

Esteban Paulón – Diputado de la Nación

Gabriela Pedrali – Diputada de la Nación

Lorena Pokoik – Diputada de la Nación

Eduardo Valdés – Diputado de la Nación

Pablo Yedlin – Diputado de la Nación